

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES Y CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLA EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA, (CONTR 2024 985890) LOTE 2: CPA CÓRDOBA PROVINCIA NORTE.

- Lote 2. CPA Córdoba provincia Norte: Almodóvar del Río, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Montoro, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba.

Una vez aprobado el expediente de contratación por Resolución de este Organismo con fecha 15 de noviembre de 2024, se acordó la apertura del procedimiento abierto en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para la adjudicación del presente contrato.

Con fecha 8 de abril de 2025, la Mesa de Contratación eleva propuesta de mejor oferta una vez valoradas las propuestas económicas de acuerdo con los baremos establecidos en el PCAP, donde se justifica la elección de la empresa licitadora propuesta, clasificando las proposiciones por orden decreciente atendiendo a los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego. Se adjunta a esta Resolución Anexo con las actas de la Mesa de Contratación donde se justifica dicha elección. Tras esto, resulta como empresa que presenta la mejor oferta calidad-precio la siguiente:

EMPRESA
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

Con fecha de 8 de abril de 2025, se procede a comunicar la selección realizada a la entidad OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., concediéndole el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento para que presente la documentación necesaria para la adjudicación. Recibida la documentación previa a la adjudicación, con fecha de 5 de mayo de 2025 se reúne la Mesa de contratación para comprobar la misma. Comprobada la documentación remitida por dicha entidad, y una vez verificada su corrección, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario, núm. 90, de 30 de diciembre de 2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario, núm. 29, de 30 de agosto de 2022), el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario, núm. 25, de 26 de julio de 2022), modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA Extraordinario, núm. 27, de 8 de agosto de 2022), por el Decreto del Presidente 16/2022, de 3 de noviembre (BOJA, núm. 215, de 9 de noviembre de 2022) y recientemente por el Decreto 4/2023, de 11 de abril (BOJA Extraordinario, núm. 9, de 11 de abril de 2023), el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA Extraordinario, núm. 28, de 11 de agosto de 2022), modificado por el Decreto 575/2022, de 27 de diciembre (BOJA Ordinario, núm. 249, de 29 de diciembre de 2022), el Decreto 451/2022, de 7 de septiembre (BOJA, núm. 176, de 13 de septiembre de 2022), por el que se dispone el nombramiento de la persona titular de esta Delegación Territorial, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el





régimen de bienes y servicios homologados (BOJA, núm. 52, de 15 de marzo de 2011), el artículo 15 de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA, núm. 44, de 8 de marzo de 2021), y demás normativa de general y pertinente aplicación

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES Y CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLA EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA, LOTE 2: CPA CÓRDOBA PROVINCIA NORTE a la empresa OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., con CIF A27178789, por importe de quinientos ocho mil cuatrocientos ochenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos (508.482,45 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de ciento seis mil setecientos ochenta y un euros con treinta y un céntimos (106.781,31 €) lo que supone un total de seiscientos quince mil doscientos sesenta y tres euros con setenta y seis céntimos (615.263,76 €).

Segundo: El plazo total de ejecución del contrato es de 24 meses, a contar desde el día 1 de junio de 2025. Se establece la posibilidad de formalizar prórrogas hasta un máximo de 24 meses más.

Tercero: El contrato se perfecciona con su formalización y, salvo que se indique otra cosa en su clausulado, se entenderá celebrado en el lugar donde se encuentre la sede del órgano de contratación.

El contrato se formalizará por medios electrónicos en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. La persona contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

Cuando el contrato sea susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, conforme a lo previsto en la cláusula 10.9, a las empresas licitadoras. Transcurrido este plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán por medios electrónicos a la persona adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

La formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato. Cuando el contrato esté sujeto a regulación armonizada, el anuncio de formalización deberá publicarse, además, previamente, en el Diario Oficial de la Unión Europea. El órgano de contratación enviará el anuncio de formalización al Diario Oficial de la Unión Europea a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

Cuando por causas imputables a la persona adjudicataria no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de la aplicación de la prohibición de contratar prevista en el artículo 71.2, b) de la LCSP.

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		05/05/2025	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcJ4EPWwaRGxXj6nGYtHaciSjo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En este caso, el contrato se adjudicará a la siguiente persona licitadora por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas, previa presentación de la documentación establecida en la cláusula 10.7 del presente pliego a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Simultáneamente con la firma electrónica del contrato, deberá ser firmado electrónicamente por la adjudicataria el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás documentos integrantes del contrato.

No podrá procederse a la ejecución del contrato con carácter previo a su formalización.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo al recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA

Fdo: Dña. Dolores Sánchez Moreno

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		05/05/2025	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcJ4EPWwaRGxXj6nGYtHaciSjo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 985890

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES Y CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLA EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA."

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. M.^a Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. José Antonio Soriano Cabrera, representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

D^a. Aurora Cabello del Alba Delgado, Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

D^a. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIO

D. Juan Manuel Flores Moro, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía.

En Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 4 de diciembre de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal, número 6, e iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Constitución de la Mesa y calificación de la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos, incluida en los sobres electrónicos nº 1 presentados a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación en relación con el expediente arriba referenciado.

2.- Apertura de los sobres electrónicos nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentados a través de SIREC para cada lote y análisis y valoración de la documentación presentada conforme a los criterios y baremos publicados en el apartado 8 del Anexo I del PCAP para cada lote.

3.- Propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación en cada lote.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN MANUEL FLORES MORO		10/12/2024	
	MARIA TERESA REYES SEGADOR			
VERIFICACIÓN	Pk2jmR7YFDZ5XVHDAFA6XBATZASJW6		PÁG. 1/7	



1. Constitución de la Mesa y calificación de la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos, incluida en los sobres electrónicos nº 1 presentados a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación en relación con el expediente arriba referenciado.

Comienza la sesión dando por válida la constitución de la Mesa por la presidenta. Seguidamente, se procede a la apertura, a través de SIREC-Portal de Licitación, del sobre electrónico número 1 de las proposiciones presentadas a la licitación, cuyo plazo de presentación finalizó el 3 de diciembre de 2024, a las 19:59 horas, comprobando que todas las proposiciones han sido presentadas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Las empresas que han presentado sus proposiciones en tiempo y forma y los lotes a los que licitan son las siguientes:

LOTE 1: CÓRDOBA CAPITAL

- SOLDENE SA
- ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA
- ONET IBERIA SOLUCIONES
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
- CLEANMART S.A.
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.
- OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
- LIMPIEZAS MANHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA

LOTE 2: CÓRDOBA PROVINCIA NORTE

- SOLDENE SA
- ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA
- ONET IBERIA SOLUCIONES
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
- CLEANMART S.A.
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN MANUEL FLORES MORO

10/12/2024

MARIA TERESA REYES SEGADOR

VERIFICACIÓN

Pk2jmR7YFDZ5XVHDAFA6XBATZASJW6

PÁG. 2/7





- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.
- OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA

LOTE 3: CÓRDOBA PROVINCIA SUR

- SOLDENE SA
- ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA
- ONET IBERIA SOLUCIONES
- CLEANMART S.A.
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.
- OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA

Del examen de la documentación presentada por las empresas indicadas, la mesa de contratación comprueba que la misma es conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.1. del PCAP por lo que se acuerda admitir a todas las empresas licitadoras al procedimiento.

2.- Apertura de los sobres electrónicos nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentados a través de SIREC para cada lote y análisis y valoración de la documentación presentada conforme a los criterios y baremos publicados en el apartado 8 del Anexo I del PCAP para cada lote.

Una vez determinados los licitadores que continúan en el procedimiento según el apartado anterior, se procede a la apertura del sobre electrónico número 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de las empresas admitidas en la licitación. Se constata por la Mesa de contratación que todas las empresas presentan la documentación correspondiente al sobre electrónico n.º 3 y se procede a la lectura y valoración de las mejoras ofertadas por los licitadores para cada lote:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL FLORES MORO	10/12/2024	
	MARIA TERESA REYES SEGADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR7YFDZ5XVHDAFA6XBATZASJW6	PÁG. 3/7	



PUNTUACIÓN MEJORAS LOTE 1: CÓRDOBA CAPITAL

EMPRESA	BOLSA EXTRAORDINARIA DE HORAS (10 PUNTOS)	DOTACIÓN DISPENSADORES AMBIENTADOR (4 PUNTOS)	MANTENIMIENTO DE PLANTAS (3 PUNTOS)	ALFOMBRILLAS Y ENFUNDADORES DE PARAGUAS PARA LLUVIA (8 PUNTOS)	TOTAL
SOLDENE SA	10	4	3	8	25
ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA	10	4	3	8	25
ONET IBERIA SOLUCIONES	10	4	3	8	25
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	10	4	3	8	25
CLEANMART S.A.	10	4	3	8	25
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	10	4	3	8	25
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	10	4	3	8	25
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	10	4	3	8	25
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	10	4	3	8	25

PUNTUACIÓN MEJORAS LOTE 2: CÓRDOBA PROVINCIA NORTE

EMPRESA	BOLSA EXTRAORDINARIA DE HORAS (10 PUNTOS)	DOTACIÓN DISPENSADORES AMBIENTADOR (4 PUNTOS)	MANTENIMIENTO DE PLANTAS (3 PUNTOS)	ALFOMBRILLAS Y ENFUNDADORES DE PARAGUAS PARA LLUVIA (8 PUNTOS)	TOTAL
SOLDENE SA	10	4	3	8	25
ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA	10	4	3	8	25
ONET IBERIA SOLUCIONES	10	4	3	8	25
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	10	4	3	8	25
CLEANMART S.A.	10	4	3	8	25
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	10	4	3	8	25
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	10	4	3	8	25
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	10	4	3	8	25
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	10	4	3	8	25

PUNTUACIÓN MEJORAS LOTE 3: CÓRDOBA PROVINCIA SUR

EMPRESA	BOLSA EXTRAORDINARIA DE HORAS (10 PUNTOS)	DOTACIÓN DISPENSADORES AMBIENTADOR (4 PUNTOS)	MANTENIMIENTO DE PLANTAS (3 PUNTOS)	ALFOMBRILLAS Y ENFUNDADORES DE PARAGUAS PARA LLUVIA (8 PUNTOS)	TOTAL
SOLDENE SA	10	4	3	8	25
ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA	10	4	3	8	25
ONET IBERIA SOLUCIONES	10	4	3	8	25
CLEANMART S.A.	10	4	3	8	25
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	10	4	3	8	25
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	10	4	3	8	25
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	10	4	3	8	25

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN MANUEL FLORES MORO

10/12/2024

MARIA TERESA REYES SEGADOR

VERIFICACIÓN

Pk2jmR7YFDZ5XVHDAFA6XBATZASJW6

PÁG. 4/7





Una vez valoradas las mejoras, se da lectura a la proposición económica ofertada por los licitadores para cada lote:

LOTE 1: CÓRDOBA CAPITAL

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €
SOLDENE SA	536.717,03 €
ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA	503.391,30 €
ONET IBERIA SOLUCIONES	533.248,18 €
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	717.358,00 €
CLEANMART S.A.	533.084,01 €
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	636.870,92 €
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	598.644,51 €
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	604.552,53 €
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	683.000,00 €

LOTE 2: CÓRDOBA PROVINCIA NORTE

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €
SOLDENE SA	509.937,74 €
ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA	425.927,47 €
ONET IBERIA SOLUCIONES	521.910,04 €
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	698.453,00 €
CLEANMART S.A.	446.336,48 €
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	580.211,05 €
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	478.643,14 €
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	508.482,45 €
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	673.000,00 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL FLORES MORO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jmR7YFDZ5XVHDAFA6XBATZASJW6	PÁG. 5/7	



LOTE 3: CÓRDOBA PROVINCIA SUR

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €
SOLDENE SA	873.225,52 €
ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA	921.036,35 €
ONET IBERIA SOLUCIONES	966.496,54 €
CLEANMART S.A.	847.702,60 €
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	852.494,28 €
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	977.552,30 €
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	923.000,00 €

Una vez atendidos los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el Anexo I - Apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que las ofertas presentadas por las siguientes empresas licitadoras se encuentran incursas en presunción de anormalidad:

LOTE 1: CÓRDOBA CAPITAL

- SOLDENE S.A.
- ELEROC SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.
- ONET IBERIA SOLUCIONES.
- CLEANMART S.A.

LOTE 2: CÓRDOBA PROVINCIA NORTE

- ELEROC SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.
- CLEANMART S.A.
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.

En este caso, se da audiencia por medios electrónicos a las empresas licitadoras cuyas ofertas han incurrido en presunción de anormalidad para que en un plazo de 7 días naturales justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la Cláusulas 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Posteriormente, se procede a ponderar los criterios de valoración mediante la aplicación de fórmulas (oferta económica y mejoras) y a clasificar las ofertas finalmente admitidas en el **LOTE 3** no afectado por la oferta anormalmente baja. El resultado de dicha valoración y clasificación es el siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL FLORES MORO	10/12/2024	
	MARIA TERESA REYES SEGADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2imP7YFDZ5XVHDAFA6YBATZASJW6	PÁG. 6/7	



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €	PUNTOS (MÁXIMO 75 PUNTOS)
SOLDENE SA	873.225,52 €	72,81
ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA	921.036,35 €	69,03
ONET IBERIA SOLUCIONES	966.496,54 €	65,78
CLEANMART S.A.	847.702,60 €	75,00
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	852.494,28 €	74,58
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	977.552,30 €	65,04
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	923.000,00 €	68,88

EMPRESA	TOTAL MEJORAS (MÁX. 25 PUNTOS)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 75 PUNTOS)	TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
SOLDENE SA	25,00	72,81	97,81	3º
ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA	25,00	69,03	94,03	4º
ONET IBERIA SOLUCIONES	25,00	65,78	90,78	6º
CLEANMART S.A.	25,00	75,00	100,00	1º
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	25,00	74,58	99,58	2º
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	25,00	65,04	90,04	7º
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	25,00	68,88	93,88	5º

A la vista de la clasificación resultante de la valoración de la oferta más económica y demás criterios de cuantificación automática, la mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación del **LOTE 3: CÓRDOBA PROVINCIA SUR** a la empresa **CLEANMART S.A.**

Siguiendo con la tramitación del expediente de contratación ex artículo 150.2 de la Ley de Contratos, se requiere a la empresa licitadora propuesta como adjudicataria, para que presente la documentación previa a la adjudicación relacionada en el punto 10.7 del PCAP en un plazo de 10 días hábiles desde el envío del requerimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: M.ª Teresa Reyes Segador

Fdo.: Juan Manuel Flores Moro

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL FLORES MORO	10/12/2024	
	MARIA TERESA REYES SEGADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2imP7YEDZ5XVHDAFA6YBATZASJW6	PÁG. 7/7	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 985890

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES Y CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLA EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA."

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. M.^a Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. José Antonio Soriano Cabrera, representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Juan Manuel Arroyo Millán, Interventor Provincial en Córdoba.

D^a. Aurora Cabello del Alba Delgado, Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

D^a. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIA

D^a M.^a Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 30 de diciembre de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal 6, y con acceso telemático mediante Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Evaluación del informe de asesoramiento técnico del servicio y de la información y documentación proporcionada por las empresas licitadoras a través del SiREC para justificar la viabilidad de sus ofertas incursas en presunción de anormalidad, así como elevación de la propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

2.- Para los lotes 1 y 2, propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación en cada lote.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	07/01/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQG99MDDWMR8YT3X23WQY6BKNA	PÁG. 1/4	



1.- Evaluación del informe de asesoramiento técnico del servicio y de la información y documentación proporcionada por las empresas licitadoras a través del SiREC para justificar la viabilidad de sus ofertas incursas en presunción de anormalidad, así como elevación de la propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación

Constituida la Mesa, a las 9:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede a la evaluación del informe de asesoramiento técnico del Servicio de Gestión de Servicios Sociales y de la información y documentación proporcionada por las entidades licitadoras para justificar la viabilidad de sus ofertas, así como elevación de la propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

La mesa de contratación asume los informes emitidos por el Servicio de Gestión de Servicios Sociales al considerar que la documentación presentada por las empresas no justifica adecuadamente la viabilidad de su oferta, por lo que se propone al órgano de contratación rechazar las ofertas incursas en presunción de anormalidad presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

LOTE 1: CÓRDOBA CAPITAL

- SOLDENE S.A.
- ELEROC SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.
- ONET IBERIA SOLUCIONES.
- CLEANMART S.A.

LOTE 2: CÓRDOBA PROVINCIA NORTE

- ELEROC SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.
- CLEANMART S.A.
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.

Posteriormente, se procede a ponderar los criterios de valoración mediante la aplicación de fórmulas (oferta económica) y a clasificar las ofertas finalmente admitidas en los lotes 1 y 2. El resultado de dicha valoración y clasificación es el siguiente:

LOTE 1: CPA CÓRDOBA CAPITAL

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €	PUNTOS (MÁXIMO 75 PUNTOS)
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	717.358,00 €	62,59
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	636.870,92 €	70,50
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	598.644,51 €	75,00
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	604.552,53 €	74,27
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	683.000,00 €	65,74

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	07/01/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQG99MDDWMR8YT3X23WQY6BKNA	PÁG. 2/4	



EMPRESA	TOTAL MEJORAS (MÁX. 25 PUNTOS)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 75 PUNTOS)	TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	25,00	62,59	87,59	5º
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	25,00	70,50	95,50	3º
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	25,00	75,00	100,00	1º
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	25,00	74,27	99,27	2º
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	25,00	65,74	90,74	4º

LOTE 2: CPA CÓRDOBA PROVINCIA NORTE

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €	PUNTOS (MÁXIMO 75 PUNTOS)
SOLDENE SA	509.937,74 €	74,79
ONET IBERIA SOLUCIONES	521.910,04 €	73,07
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	698.453,00 €	54,60
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	580.211,05 €	65,73
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	508.482,45 €	75,00
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	673.000,00 €	56,67

EMPRESA	TOTAL MEJORAS (MÁX. 25 PUNTOS)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 75 PUNTOS)	TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
SOLDENE SA	25,00	74,79	99,79	2º
ONET IBERIA SOLUCIONES	25,00	73,07	98,07	3º
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	25,00	54,60	79,60	6º
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	25,00	65,73	90,73	4º
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	25,00	75,00	100,00	1º
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	25,00	56,67	81,67	5º

A la vista de la clasificación resultante de la valoración de la oferta más económica y demás criterios de cuantificación automática, la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta:

- Para el LOTE 1: CPA CÓRDOBA CAPITAL la oferta presentada por la entidad licitadora **FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	07/01/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmQG99MDDWMR8YT3X23WQY6BKNA	PÁG. 3/4	



- Para el LOTE 2: CPA CÓRDOBA PROVINCIA NORTE la oferta presentada por la entidad licitadora **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.**

Siguiendo con la tramitación del expediente de contratación ex artículo 150.2 de la Ley de Contratos, se requiere a las empresas propuestas como mejor oferta, para que presenten la documentación previa a la adjudicación relacionada en el punto 10.7 del PCAP en un plazo de 10 días hábiles desde el envío del requerimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 9:30 horas del día indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA

Fdo.: M.^a Teresa Reyes Segador

Fdo.: M.^a Isabel Serrano Dios

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	07/01/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQG99MDDWMR8YT3X23WQY6BKNA	PÁG. 4/4	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 985890

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES Y CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLA EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA."

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. M.^a Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. José Antonio Soriano Cabrera, representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

D^a. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIA

D^a M.^a Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 17 de enero de 2025, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal 6, y con acceso telemático mediante Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por las entidades que han presentado la oferta más ventajosa para los lotes 1, 2 y 3, conforme a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	20/01/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2imCRA3XQTXK6P3NOA432585A2FR	PÁG. 1/2	



1.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por las entidades que han presentado la oferta más ventajosa para los lotes 1, 2 y 3, conforme a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Constituida la Mesa, a las 9:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede al estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por las empresas que presentaron mejor oferta para los distintos lotes.

Del examen de la documentación presentada para el LOTE 1 por la entidad FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L. se comprueba que la misma es correcta, por lo que la Mesa acuerda proponer como adjudicataria del contrato referenciado a la entidad FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.

Del examen de la documentación presentada para el LOTE 2 por la entidad OHL SERVICIOS INGESAN S.A. se observa error en el modelo T00 mediante el que se ha constituido la garantía a favor de un órgano incorrecto (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS AL, CÓDIGO SS414). Previa consulta por parte del Órgano de Contratación al Servicio de Tesorería de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, se comprueba que este error ha sido corregido de oficio por la Caja General de Depósitos y que la garantía se encuentra en la actualidad correctamente constituida ante la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba. Se comprueba, por lo tanto, que la documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda proponer como adjudicataria del contrato referenciado a la entidad OHL SERVICIOS INGESAN S.A.

Del examen de la documentación presentada para el LOTE 3 por la entidad CLEANMART S.A. se han detectado los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- Habilitación profesional: No presenta acreditación de la empresa que va a ejecutar los servicios de desratización, desinfección y desinsectación de estar inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, en los términos previstos en el Decreto 60/2012.

Siguiendo con la tramitación del expediente de contratación según lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se requiere a CLEANMART S.A. para que subsanen los defectos observados, debiendo presentar la documentación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica en un plazo de 3 días naturales. Se apercibe de exclusión definitiva de la entidad licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día referenciado. Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA

Fdo.: M.^a Teresa Reyes Segador

Fdo.: M.^a Isabel Serrano Dios

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	20/01/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2imCRA3XQTXK6P3NQA432585A2FR	PÁG. 2/2	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 985890

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES Y CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLA EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA."

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. M.^a Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. José Antonio Soriano Cabrera, representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

D^a. Aurora Cabello del Alba Delgado, Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

D^a. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIA

D^a M.^a Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 24 de enero de 2025, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal 6, y con acceso telemático mediante Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.-Revisión de la subsanación a la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (Sirec) por la entidad propuesta adjudicataria para el LOTE 3, conforme a la Cláusula 10.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	24/01/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCQNGZ3ZZ2YSF7YRS9LQPS348		PÁG. 1/2



1.-Revisión de la subsanación a la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (Sirec) por la entidad propuesta adjudicataria para el LOTE 3, conforme a la Cláusula 10.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Constituida la Mesa, a las 9:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede al estudio de la documentación presentada como subsanación por la empresa propuesta adjudicataria para el LOTE 3.

Del examen de la documentación presentada para el LOTE 3 por la entidad CLEANMART S.A. se comprueba que la misma es correcta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:30 horas del día referenciado. Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA

Fdo.: M.^a Teresa Reyes Segador

Fdo.: M.^a Isabel Serrano Dios

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	24/01/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCQNGZ3ZZ2YSF7YRS9LQPS348	PÁG. 2/2	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 985890

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES Y CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLA EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA."

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. M.^a Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. José Antonio Soriano Cabrera, representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

D^a. Aurora Cabello del Alba Delgado, Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

D^a. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIA

D^a M.^a Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 6 de marzo de 2025, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal 6, y con acceso telemático mediante Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Acuerdo de requerimiento de aclaraciones a la licitadora CLEANMART, S.L. conforme a los términos de las Resoluciones del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía 104/2025 y 105/2025.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	10/03/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVMUV7SBBWHDJAH2MSJXNAQDZZ	PÁG. 1/3	



1.- Acuerdo de requerimiento de aclaraciones a la licitadora CLEANMART, S.L. sobre la justificación de la viabilidad de su oferta en los lotes 1 y 2 conforme a los términos de las Resoluciones del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía 104/2025 y 105/2025.

Constituida la Mesa, a las 9:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, tras la retroacción de las actuaciones del expediente al momento previo al rechazo de las ofertas de CLEANMART, S.L. para los lotes 1 y 2, conforme a los términos de las Resoluciones del TARCJA 104/2025 y 105/2025, se procede a acordar los requerimientos de aclaraciones a esta licitadora sobre la justificación de la viabilidad de su oferta en ambos lotes.

La Mesa acuerda que se deben aclarar por la licitadora los siguientes puntos de la justificación de la viabilidad de las ofertas:

1.- Aclaración y desglose detallado y cuantificado de TODOS los costes de personal durante los 2 años de duración del contrato y los 2 años de la prórroga con indicación de subidas del SMI, vacaciones y absentismo.

2.- Aclaración cuantificada de en qué medida la casilla “Gastos Generales” se ha justificado en exceso y puede absorber o compensar los déficits de otras partidas de costes. En particular, se debe cuantificar de manera pormenorizada en qué medida el exceso de la partida de Gastos Generales podría compensar la subida de precios procedente durante la prórroga y no incluida en la oferta presentada por la empresa.

3.- Aclaración cuantificada de en qué medida la casilla “Beneficio Industrial” puede asumir en parte o en su totalidad el déficit que se genere en otras partidas de costes de la prestación.

4.- Desglose detallado y cuantificado de los costes que conforman la casilla incluida como “Absentismo” en la justificación de la viabilidad de la oferta.

5.- Desglose detallado y cuantificado de los costes que conforman la casilla incluida como “DDD y otros” en la justificación de la viabilidad de la oferta. Aclaración sobre la forma de prestación del servicio de legionella (directamente o mediante subcontratación), además de presentar desglose detallado de esta partida.

6.- Desglose detallado y cuantificado de los costes que conforman la casilla incluida como “Materiales y otros” en la justificación de la viabilidad de la oferta. Aclaración y desglose de la inclusión en esta partida de las mejoras relativas a dotación de dispensadores automáticos de ambientador y la dotación de alfombrillas para lluvia y “enfundadores” de paraguas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	10/03/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVMUV7SBBWHDJAH2MSJXNAQDZZ	PÁG. 2/3	



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:30 horas del día referenciado. Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA

Fdo.: M.^a Teresa Reyes Segador

Fdo.: M.^a Isabel Serrano Dios

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	10/03/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2imVMIJv7SBBWHDJAH2MSJXNAQDZZ	PÁG. 3/3	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 985890

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES Y CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLA EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA."

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. M.^a Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. José Antonio Soriano Cabrera, representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Juan Manuel Arroyo Millán, Interventor adjunto en Córdoba.

D^a. Aurora Cabello del Alba Delgado, Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

D^a. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIA

D^a M.^a Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 8 de abril de 2025, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal 6, y con acceso telemático mediante Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Evaluación del informe de asesoramiento técnico del servicio y de la información y documentación proporcionada por la entidad CLEANMART S.L. a través del SiREC para justificar la viabilidad de su oferta incurso en presunción de anomalía, así como elevación de la propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

2.- Propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación en cada lote.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	08/04/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLAQDGZERLW38C9GLYZBSPKNDG	PÁG. 1/4	



1.- Evaluación del informe de asesoramiento técnico del servicio y de la información y documentación proporcionada por la entidad CLEANMART S.L. a través del SIREC para justificar la viabilidad de su oferta incurso en presunción de anormalidad, así como elevación de la propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

Constituida la Mesa, a las 9:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede a la evaluación del informe de asesoramiento técnico del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos y de la información y documentación proporcionada por la entidad licitadora para justificar la viabilidad de sus ofertas, así como elevación de la propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

La mesa de contratación asume los informes emitidos por el Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos al considerar que la documentación presentada por las empresas no justifica adecuadamente la viabilidad de su oferta, por lo que se propone al órgano de contratación rechazar las ofertas incurso en presunción de anormalidad presentadas por la entidad CLEANMART S.L.

Posteriormente, se procede a ponderar los criterios de valoración mediante la aplicación de fórmulas (oferta económica) y a clasificar las ofertas finalmente admitidas en los lotes 1 y 2. El resultado de dicha valoración y clasificación es el siguiente:

LOTE 1: CPA CÓRDOBA CAPITAL

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €	PUNTOS (MÁXIMO 75 PUNTOS)
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	717.358,00 €	62,59
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	636.870,92 €	70,50
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	598.644,51 €	75,00
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	604.552,53 €	74,27
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	683.000,00 €	65,74

EMPRESA	TOTAL MEJORAS (MÁX. 25 PUNTOS)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 75 PUNTOS)	TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	25,00	62,59	87,59	5º
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	25,00	70,50	95,50	3º
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	25,00	75,00	100,00	1º
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	25,00	74,27	99,27	2º
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	25,00	65,74	90,74	4º

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	08/04/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLAQDGZERLW38C9GLYBSPKNDG	PÁG. 2/4	



LOTE 2: CPA CÓRDOBA PROVINCIA NORTE

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €	PUNTOS (MÁXIMO 75 PUNTOS)
SOLDENE SA	509.937,74 €	74,79
ONET IBERIA SOLUCIONES	521.910,04 €	73,07
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	698.453,00 €	54,60
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	580.211,05 €	65,73
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	508.482,45 €	75,00
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	673.000,00 €	56,67

EMPRESA	TOTAL MEJORAS (MÁX. 25 PUNTOS)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 75 PUNTOS)	TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
SOLDENE SA	25,00	74,79	99,79	2º
ONET IBERIA SOLUCIONES	25,00	73,07	98,07	3º
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	25,00	54,60	79,60	6º
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	25,00	65,73	90,73	4º
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	25,00	75,00	100,00	1º
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SOCIEDAD LIMITADA	25,00	56,67	81,67	5º

A la vista de la clasificación resultante de la valoración de la oferta más económica y demás criterios de cuantificación automática, la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta:

- Para el LOTE 1: CPA CÓRDOBA CAPITAL la oferta presentada por la entidad licitadora **FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.**

- Para el LOTE 2: CPA CÓRDOBA PROVINCIA NORTE la oferta presentada por la entidad licitadora **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.**

Siguiendo con la tramitación del expediente de contratación ex artículo 150.2 de la Ley de Contratos, se requiere a las empresas propuestas como mejor oferta, para que presenten la documentación previa a la adjudicación relacionada en el punto 10.7 del PCAP en un plazo de 10 días hábiles desde el envío del requerimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 9:30 horas del día indicado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA TERESA REYES SEGADOR

08/04/2025

MARIA ISABEL SERRANO DIOS

VERIFICACIÓN

Pk2jmLAQDGZERLW38C9GLYZBSPKNDG

PÁG. 3/4





LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Teresa Reyes Segador

Fdo.: M.ª Isabel Serrano Dios

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA TERESA REYES SEGADOR

08/04/2025

MARIA ISABEL SERRANO DIOS

VERIFICACIÓN

Pk2jmLAQDGZERLW38C9GLYZBSPKNDG

PÁG. 4/4



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 985890

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES Y CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLA EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA."

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. M.^a Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. José Antonio Soriano Cabrera, representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

D^a. Aurora Cabello del Alba Delgado, Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

D^a. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIA

D^a M.^a Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 12:00 horas del día 5 de mayo de 2025, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal 6, y con acceso telemático mediante Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por las entidades que han presentado la oferta más ventajosa para los lotes 1 y 2, conforme a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	05/05/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ZS3A2KB472PZLHM5CQPGMUET	PÁG. 1/2	



1.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por las entidades que han presentado la oferta más ventajosa para los lotes 1 y 2 conforme a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Constituida la Mesa, a las 12:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede al estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por las empresas que presentaron mejor oferta para los distintos lotes.

Del examen de la documentación presentada para el LOTE 1 por la entidad FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L. se comprueba que la misma es correcta, por lo que la Mesa acuerda proponer como adjudicataria del contrato referenciado a la entidad FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.

Del examen de la documentación presentada para el LOTE 2 por la entidad OHL SERVICIOS INGESAN S.A. se comprueba que la misma es correcta, por lo que la Mesa acuerda proponer como adjudicataria del contrato referenciado a la entidad OHL SERVICIOS INGESAN S.A.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día referenciado. Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA

Fdo.: M.^a Teresa Reyes Segador

Fdo.: M.^a Isabel Serrano Dios

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA TERESA REYES SEGADOR

05/05/2025

MARIA ISABEL SERRANO DIOS

VERIFICACIÓN

Pk2jm2ZS3A2KB472PZLHM5CQPGMUET

PÁG. 2/2

